



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO **008** DE 2017

(28 ABR 2017)

Por el cual se otorga distinción académica en EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 158 del Estatuto Docente, Acuerdo 022 del 05 de julio de 2000, señala que: "*Se establecen las siguientes distinciones académicas para los docentes de carrera: Excelencia Docente, Excelencia en Investigación y Excelencia en Proyección Social.*"

Que el Artículo 160 del citado Estatuto, contempla que: "*Excelencia en Investigación. Podrá concederse al docente que hubiere realizado la investigación más destacada en el período correspondiente.*"

Que el Consejo Académico en sesión del 04 de abril de 2017, analizó y verificó la información presentada por los Decanos y el Docente con Funciones de Dirección del Programa de Ciencias Básicas, respecto a la evaluación realizada por el Comité de Investigaciones de las Facultades de Administración y Economía, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Derecho, Ingeniería y Arquitectura y el Programa de Ciencias Básicas, en la cual se evidencia que la magíster GLADYS PINILLA BERMÚDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51808893 de Bogotá, D.C., docente de carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa Bacteriología y Laboratorio Clínico, cumplió con la totalidad de los requisitos y quien obtuvo la máxima evaluación por realizar la investigación más destacada: "*Uso de péptidos antimicrobianos en modelos in Vitro como estrategia de inhibición de la Biopelícula en Staphylococcus sp*", conforme cronograma institucional para aplicación del Artículo 160 del Estatuto Docente, Acuerdo 022 del 5 de julio de 2000.

Que mediante Acuerdo 18 del 04 de abril de 2017, el Consejo Académico propuso al Consejo Superior Universitario, otorgar distinción académica en EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN a la magíster GLADYS PINILLA BERMÚDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51808893 de Bogotá, D.C., docente de carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa Bacteriología y Laboratorio Clínico.

Que en sesión realizada el 28 de abril de 2017, el Consejo Superior Universitario analizó el Acuerdo 18 del 04 de abril de 2017, presentado por el Consejo Académico, por el cual se propuso a la magíster GLADYS PINILLA BERMÚDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51808893 de Bogotá, D.C., docente de carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa Bacteriología y Laboratorio Clínico, para recibir la distinción académica en EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN.

Que en mérito de lo expuesto el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR distinción académica en EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN a la magíster GLADYS PINILLA BERMÚDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51808893 de Bogotá, D.C., docente de carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud, Programa Bacteriología y Laboratorio Clínico.

602

R

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., 28 ABR 2017

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,



LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Proyectó: Esp. **PIEDAD CRISTINA SOTO CORAL**, Auxiliar Administrativo
Revisó: Dra. **CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ**, Jefe División de Recursos Humanos (e)
Dr. **CARLOS EDUARDO ORTIZ ROJAS**, Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Dra. **EMILIA LÓPEZ LUNA**, Vicerrectora Académica

